



Ministerio de Hacienda

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

San Salvador, 24 de febrero de 2015

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones de la Presidencia de la República.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 218 San Salvador, 24 de febrero de 2015

De conformidad a lo que establece el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, **ACUERDA:** autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones de la Presidencia de la República, así:

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>		
03 Secretaría de Gobernabilidad y Comunicaciones		
2015-0500-1-03-01-21-1 Gobernabilidad	56	<u>818,600</u>
<u>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:</u>		
05 Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia		
2015-0500-1-05-01-21-1 Asistencia Técnica	56	75,000
04-21-1 Estrategia de Desarrollo Productivo	54	<u>743,600</u>
		<u>818,600</u>

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.



DIOS UNIÓN LIBERTAD

Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA